

## 10 consejos si se sufren daños por el temporal DANA

- Es necesario documentar bien el siniestro, hacer fotografías y conservar los restos de los bienes dañados, así como recopilar pruebas y testigos
- Multirriesgo, Hogar y Autos, principales seguros que cubren los desperfectos

**30/10/2024.-** Ante el temporal de lluvia y viento que está afectando gran parte de la península, especialmente, Levante, los mediadores recuerdan qué hacer en caso de resultar afectados.

- **Lo primero es acudir a un mediador de seguros** que le informará de los trámites a seguir, cómo acceder a sus pólizas, obtener los datos y realizar las reclamaciones pertinentes. "El papel del mediador es clave ya que su asesoría y conocimiento sobre las pólizas simplifica y agiliza mucho el proceso", explica Javier Barberá, presidente del Consejo General de Mediadores de Seguros.
- **Solo se puede reclamar si se tiene un seguro** con una póliza de protección frente al daño y se está al día en el pago de las cuotas. Sin un seguro no se puede hacer ninguna reclamación, ni a la aseguradora (cuando el daño es por temporal menor), ni al Consorcio de Compensación de Seguros, que asume las indemnizaciones en caso de catástrofes naturales o daños extraordinarios. El seguro debe estar en vigor como mínimo una semana antes para que asuma los daños por fenómenos atmosféricos.
- **Documentar bien el siniestro.** Si se sufren daños materiales el seguro enviará un perito para valorar las pérdidas. Para facilitar su examen, no tirar nada, es conveniente fotografiarlo todo y conservar los restos de los bienes dañados. Si se debe afrontar alguna reparación de urgencia hay que guardar las facturas para luego reclamar el importe.
- **Tener en cuenta los plazos.** El tomador del seguro debe comunicar lo sucedido a su aseguradora en un plazo de 7 días para que tramite el siniestro.
- **Aportar pruebas.** Hay que recopilar todas las pruebas para poder demostrar el origen y consecuencias del daño: fotos, noticias, partes de la policía, protección civil o bomberos y buscar testigos que lo acrediten.
- **Para perjuicios en automóviles** los seguros contratados en la modalidad de todo riesgo suelen incluir los daños por nieve, granizo o de impacto o choque de objetos. Cuando la nieve o el temporal afecta al asegurado en carretera, hay que contar con la póliza al día de Autos y Asistencia en carretera y tenerla en lugar accesible ante posibles siniestros como golpes o salidas de vía.

- **En las viviendas**, algunos riesgos y fenómenos de la naturaleza como lluvia o granizo están cubiertos por el seguro de hogar cuando superan una cierta intensidad. La póliza de Hogar incluye la evaluación y reparación de goteras y derrumbamientos de tejados a consecuencia del peso de la lluvia. Si hay cortes del suministro eléctrico, que según su duración pueden echar a perder el contenido de congeladores y frigoríficos, el seguro puede hacerse cargo del coste hasta una cantidad. Los daños deben acreditarse mediante tique de compra.
- **Caída de árboles**. Los seguros multirriesgo de la mayoría de las aseguradoras de nuestro mercado asumen también la cobertura de daños por la caída de árboles a consecuencia del reblandecimiento del suelo o de la fuerza del viento.
- **Daños a aparatos eléctricos o electrónicos**. A consecuencia de alteraciones del fluido eléctrico serán objeto de cobertura en aquellos contratos de seguro multirriesgo que tengan contratada la garantía de Daños Eléctricos, muy habitual en la mayoría de ellos.
- **Pérdida de beneficios**. Es necesario contar con una póliza de lucro cesante que cubra este supuesto para poder paliar las consecuencias económicas de ciertas paralizaciones del normal desarrollo de las actividades como consecuencia del temporal DANA.

#### **Sobre el Consejo General**

*El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros es la corporación de derecho público que aglutina a 50 colegios profesionales distribuidos por todo el territorio nacional. Sus más de 7.000 miembros la convierten en la organización de agentes y corredores de seguros más importante de España y más numerosa de Europa.*

*Forma parte de las principales organizaciones internacionales de profesionales del sector como BIPAR (Europa), COPAPROSE (América) y WFii (mundial).*

*Cuenta con una escuela de negocios, CECAS, exclusivamente dedicada a la formación aseguradora.*

*Javier Barberá es su presidente desde 2021*

**Prensa:** Cristina Sánchez · [comunicacion@mediadores.info](mailto:comunicacion@mediadores.info) · 914 111 963

---